

REMITENTE: Secretaría General FExB

CIRCULAR: Nº 1 / 2026-2027

FECHA: 1 de septiembre de 2026

ASUNTO: SEGURO DE ACCIDENTES DEPORTIVOS TEMP. 2026/2027

DESTINATARIOS: PRESIDENTES/AS DE ENTIDADES DEPORTIVAS EXTREMEÑAS
PARTICIPANTES EN COMPETICIONES DE BALONCESTO PARA LA
TEMPORADA 2026/2027.

Estimados Señores/as:

Con motivo del comienzo de la temporada Deportiva 2026/2027, por la presente, queremos informarles del procedimiento que tienen que realizar las entidades que se inscriban en las competiciones organizadas por la Federación Extremeña de Baloncesto y por los equipos extremeños que participan en competiciones de la Federación Española de Baloncesto.

PRIMERO.- La Federación Extremeña de Baloncesto (FExB) han renovado las Pólizas de Seguros de Accidentes con la compañía de seguros ASISA y que entra en vigor en el día de hoy. Los beneficiarios de dichas pólizas serán los/as deportistas, entrenadores/as, delegados/as, árbitros/as, oficiales de mesa, directivos y auxiliares de equipos que tengan formalizadas las licencias con la FExB cumpliendo con lo establecido en sus respectivas Bases de Competición. Además de los/as integrantes que realicen licencias en los equipos Extremeños que compitan en las Categorías que organiza la Federación Española de Baloncesto.

SEGUNDO.- Que la FExB ha cambiado de Corredor de Seguros pasando a ser HOWDEN IBERIA, S.A.U., aunque la tramitación del Accidente Deportivo en su conjunto no cambia, si hay una mejora con el inicio de la tramitación de cada accidente deportivo, realizándose a través de la página web específica <https://deportes.howdeniberia.com/federacion-extremena-de-baloncesto/>

TERCERO.- Cualquier deportista que tenga un ACCIDENTE DEPORTIVO y necesite una segunda o más atenciones médicas para recuperarse, **NO PODRÁ PARTICIPAR** en partidos oficiales hasta la comunicación a la FExB del alta médica o alta voluntaria, que en caso

de ser menor de edad, tiene que ser acompañada por la autorización de los/as tutores legales. Hasta que en la FExB no se reciba dicha alta, la licencia digital del deportista aparecerá con símbolo admiración redonda, en el caso que aparezca y el entrenador/a insista que debe jugar, el equipo arbitral del encuentro deberá reflejarlo en el acta como informe y esta información llegará al comité de competición. Todo aviso de alta médica o voluntaria, debe ser comunicado al email segurodeportivo@fexb.es antes de las 13:00 horas del viernes anterior al día del encuentro, o en caso de que el viernes sea festivo o que el encuentro se celebre en viernes, se adelantaría al primer día hábil anterior a las 13:00 horas.

Para un buen servicio de atención médica, se ha elaborado los respectivos Protocolos de Actuación para informar del proceder en caso de ACCIDENTE DEPORTIVO en la utilización de la asistencia sanitaria. Los Protocolos de Actuación en Caso de Accidente Deportivo, tanto del SEGURO DE ACCIDENTES JUDEX con Nº de Póliza 5828 como del SEGURO DE ACCIDENTES SENIOR con Nº de Póliza 5827 están publicadas en la web específica de los Seguros Deportivos de la FExB, estando permanentemente visibles durante la temporada 2026/2027 en la página <https://deportes.howdeniberia.com/federacion-extremena-de-baloncesto/>.

CUARTO. - Todos los responsables de las entidades deportivas tienen la obligación de informar a todos los interesados/as (deportistas, técnicos, colaboradores, voluntarios, padres/madres, tutores legales, etc) del proceder en caso de Accidente Deportivo y del obligado cumplimiento para no incumplir las condiciones de las pólizas y evitar mal uso del procedimiento marcado por la compañía.

La Federación Extremeña de Baloncesto, la correduría de seguros HOWDEN IBERIA S.A.U y la Compañía de Seguros ASISA no se harán cargo de las posibles facturas que se puedan generar en servicios médicos no concertados por la compañía ASISA en caso de no seguir con los procedimientos establecidos en los Protocolos de accidentes deportivos.

QUINTO. - Para que los equipos puedan inscribirse en la competición, las entidades tienen que cumplimentar el Documento de "DECLARACIÓN RESPONSABLE" de recepción y aceptación de las condiciones del seguro, antes de comenzar las inscripciones en cualquier competición organizadas por la FExB que esté involucrada la Entidad Deportiva.

El lugar donde estará alojado permanentemente este documento será en el apartado de cada club en la plataforma de Gestión Deportiva.

SEXTO. - Como se especifica en las diferentes Bases de Competición, en el apartado correspondiente a los Seguros Deportivos de los Protocolos de Actuación en caso de Lesión Deportiva. **Todo lo referente a la tramitación del seguro deportivo, solo lo podrá realizar a través un único interlocutor de cada entidad deportiva durante toda la temporada 2026-2027. El cual deberá comunicarse a través del siguiente formulario:**

<https://forms.gle/Qwh4wMfU7xBkFTQw5>

No se admitirá ningún trámite por ninguna otra persona que no sea expresamente dicho interlocutor de la entidad deportiva (ni entrenadores/as, familiares, mismo beneficiario/a del seguro o ningún otro supuesto).

Agradeciendo de antemano su colaboración, quedamos a su disposición para cualquier aclaración o comentario al respecto.

Visto Bueno

Atentamente



Martín Fariñas Romero
Presidente

Fdo. José Jorge Santos Pulido
Secretario General